



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 343-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 AGO 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5208-2017-GGR sobre actualización de costos y cambio de modalidad de ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO" TRAMO III: KM 17+000 CURAYLLO - 32+700 (DISTRITO DE CHUPA);

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 055-2017-GGR-GR PUNO de fecha 24 de febrero del 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO" TRAMO III: KM 17+000 CURAYLLO - 32+700 (DISTRITO DE CHUPA), por el monto de S/. 25'397,030.54, modalidad de ejecución Por Contrata;

Que, con Informe N° 119-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 03 de agosto del 2017, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyecto, en conclusiones y recomendaciones "... confiere OPINIÓN FAVORABLE... Por lo que se recomienda... disponer a la instancia pertinente con el trámite de Aprobación mediante acto resolutivo según corresponda para su financiamiento correspondiente.", en antecedentes señala, entre otros, la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, además menciona: "3. El Expediente de actualización de Costos y cambio de modalidad de ejecución, de acuerdo al Informe del equipo evaluador... cumple con los requisitos mínimos exigidos y la Sub Gerencia de presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial debe confirmar la asignación presupuestal del Proyecto, que se detalla de la siguiente manera:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	REGIÓN PUNO - SEDE CENTRAL
FUNCIÓN	:	15	TRANSPORTE
PROGRAMA	:	033	TRANSPORTE TERRESTRE
SNIP	:	284650" MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO" TRAMO III: KM 17+000 (CURAYLLO) - 32+700 (DISTRITO DE CHUPA).	

DATOS FINANCIEROS:  
 ENTIDAD FINANCIERA: GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 ENTIDAD EJECUTORA: GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 PRESUPUESTO TOTAL: S/. 21,913,708.85  
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA  
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 360 DÍAS CALENDARIOS (12 MESES)";

Que, con Informe N° 683-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 08 de agosto del 2017, la Sub Gerencia de Presupuesto indica: "... según lo recomendado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el expediente técnico del proyecto... por



PREES



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 343-2017-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 11 AGO 2017.....

actualización de costos y cambio de modalidad de ejecución, se tramite para su aprobación, con el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0138 Reducción del Costo, tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte.  
 PROYECTO: 2.267575 "Mejoramiento de la Carretera Azángaro (Emp. PU-113) - San Juan de Salinas y Chupa, Provincia de Azángaro -Puno" tramo III: Km 17+000 Curayllo a Km 32+700 (Distrito de Chupa)  
 COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO: S/. 21,913,708.85 soles  
 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2017: no se cuenta con disponibilidad presupuestaria."; y

Estando al Informe N° 119-2017-GR PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 516-2017-GR-PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 683-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1223-2017-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y disposición de la Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la actualización de costos y cambio de modalidad de ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZANGARO (EMP. PU-113) - SAN JUAN DE SALINAS - CHUPA, DISTRITOS DE AZANGARO, SAN JUAN DE SALINAS Y CHUPA, PROVINCIA DE AZANGARO -PUNO" TRAMO III: KM 17+000 CURAYLLO - 32+700 (DISTRITO DE CHUPA) de la modalidad de ejecución: Por Contrata, a la modalidad de ejecución por Administración Directa.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*Luis Alberto Andrade Olazo*  
**LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO**  
 GERENTE GENERAL REGIONAL

